

HECHOS DE IMPORTANCIA – I TRIMESTRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del primer trimestre de 2026, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29 - Política de información, del Código de Buen Gobierno para las Empresas del Estado y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01 y modificatorias.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015-SMV/01 y modificatorias.
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°002-2015/007-FONAFE.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE y modificatorias.
- Código de Buen Gobierno para las Empresas del Estado.

Enero

1. Durante el mes de enero no se ha informado Hechos de Importancia a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Febrero

2. Con fecha 03 de febrero de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Periodo: ENERO - 2026

Listado de Acciones Comunes:

Nemonico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

3. Con fecha 16 de febrero de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Envío de Información Financiera
 Tipo de Información: Trimestral Individual
 Periodo: 2025 - 4
 Órgano que aprueba: Gerencia General
 Fecha de Aprobación: 16/02/2026
 Comentarios adicionales: Información Financiera 2025

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF :
 La información financiera ha sido preparada con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes internacionalmente.

Políticas contables:
 ¿La empresa ha cambiado sus políticas contables en el periodo reportado?: No

Reexpresión retroactiva de los estados financieros:
 ¿La empresa ha reexpresado retroactivamente sus estados financieros de periodos anteriores?: No

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
SMV ANALISIS DICIEMBRE 2025.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV NOTAS DICIEMBRE 2025.pdf
- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014- SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 31/12/2025 NO debe presentar reporte de posición mensual en instrumentos financieros derivados.

4. Con fecha 25 de febrero de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Sesión de Directorio

Fecha: 25/02/2026

Descripción Hecho de Importancia: ACUERDO DE DIRECTORIO SOBRE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS.

Comentarios: Se precisa que, la fecha de realización de la indicada Junta será definida próximamente por FONAFE, quien es accionista y administrador de las acciones de ELECTROPERU S.A.

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobar los Estados Financieros y la Memoria Anual de ELECTROPERU S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva de Gestión de Directorios y Directores de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, conforme a lo señalado en la parte considerativa.
- Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros de ELECTROPERU S.A. correspondiente al ejercicio 2025, disponiéndose se acompañe el Dictamen de la Sociedad de Auditoría Gaveglío, Aparicio y Asociados S.C.R.L.– representantes de Pricewaterhouse Coopers-PWC en Perú.
- Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de la propuesta de distribución de utilidades.
- Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de la Memoria Anual de ELECTROPERU S.A. correspondiente al ejercicio 2025.
- Convocar a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con la finalidad de someter a su consideración la siguiente agenda:
 - a. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2025.
 - b. Aprobación de la Memoria Anual 2025.
 - c. Aplicación de Utilidades del ejercicio 2025.
- Proponer a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobar la delegación de facultades al Gerente General de ELECTROPERU S.A., para la suscripción de la documentación y mecanismos necesarios para instrumentar los acuerdos.
- Encargar al Presidente del Directorio dirigir la comunicación correspondiente a FONAFE, como accionista y administrador de las acciones representativas del capital social de ELECTROPERU S.A., para la designación de los representantes ante la Junta de Accionistas.

Marzo

5. Con fecha 02 de marzo de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Periodo: FEBRERO - 2026

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

6. Con fecha 11 de marzo de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 la siguiente información:

Persona Jurídica : EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 11/03/2026

Descripción Hecho de Importancia : ACUERDO DE DIRECTORIO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE MEMORIA ANUAL 2025

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Se aprobó la modificación del numeral 5 de la Memoria Anual 2025 (Informada con Carta N°00122-2026-AF del 25 de febrero de 2026), referido al “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, principio 17 (Pregunta III.4, literal g), y principio 21 (Pregunta III.13, literal c), de conformidad con las precisiones solicitadas en la Resolución SMV N°014-2025-SMV/01.

7. Con fecha 16 de marzo de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Otro Órgano

Fecha de Acuerdo: 16/03/2026

Descripción Hecho de Importancia : Renuncia voluntaria presentada por el Sr. Jesús Ramírez.

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: RAMIREZ GUTIERREZ, JESUS VALENTIN

Cargo: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Fechas Inicial: 03/12/2025

Director Independiente: NO

Fecha Final: 16/03/2026

TIPO RELACION	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	BURNEO FARFAN, KURT JOHNNY	DIRECTOR
DIRECTORIO	DIAZ REVILLA DE PANICCIA, GIOVANNA MARIA	DIRECTOR
DIRECTORIO	MOLLEDA SOLIS, JULIO CESAR	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR

8. Con fecha 18 de marzo de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Otro Órgano
Fecha de Acuerdo: 18/03/2026

Descripción Hecho de Importancia : Renuncia voluntaria presentada por el Sr. Julio Molleda.

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO
Tipo de Movimiento: CAMBIO
DIRECTORIO: MOLLEDA SOLIS, JULIO CESAR
Cargo: DIRECTOR
Fechas Inicial: 11/10/2022
Director Independiente: NO
Fecha Final: 18/03/2026

TIPO RELACION	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	BURNEO FARFAN, KURT JOHNNY	DIRECTOR
DIRECTORIO	DIAZ REVILLA DE PANICCIA, GIOVANNA MARIA	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUINONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR

9. Con fecha 20 de marzo de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Tipo de Junta: Junta Universal
Fecha: 20/03/2026

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo de Junta General de Accionistas sobre designación de miembros de Directorio.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Tomar conocimiento de la Carta de renuncia S/N de fecha 16 de marzo de 2026, presentada por el señor Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez, identificado con D.N.I. N° 21246738, a través de la cual renuncia al cargo de Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A. Se deja constancia que dicha renuncia también comprende la renuncia al cargo de Director de la empresa.
- Tomar conocimiento de la Carta de Renuncia S/N de fecha 18 de marzo de 2026, presentada por el señor Julio César Molleda Solís, identificado con D.N.I. N° 06250041, al cargo de Director de ELECTROPERU S.A.
- Designar al señor Durich Francisco Whitembury Talledo, identificado con D.N.I. N° 17800662, en el cargo de Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A., a propuesta del Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio N° 005-2026/007-FONAFE.
- Designar al señor Manuel Panduro Villacorta, identificado con D.N.I. N° 40715252, en el cargo de Director de ELECTROPERU S.A., a propuesta del Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio N° 001-2026/008-FONAFE.

10. Con fecha 20 de marzo de 2026, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Persona Jurídica : EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta : Junta Universal

Fecha : 26/03/2026

Descripción Hecho de Importancia : Junta de Accionistas Obligatoria Anual del 26 de marzo de 2026.

Comentarios : Se informa los acuerdos adoptados en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria)

- Política de Dividendos

- Distribución o Aplicación de Utilidad

- Se deja constancia que no corresponde el establecimiento de la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2025, debido a que al 31 de diciembre de 2025 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado.

- Realizar la entrega como dividendos del 100% de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio 2025 a favor de los accionistas, en aplicación de lo dispuesto por la política de dividendos de la empresa.

- Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la política de dividendos.

- Ratificar el monto fijo de las dietas para los Directores de la Empresa aprobadas por Junta General de Accionistas de fecha 04 de mayo de 2015, las cuales se detallan a continuación:

Monto fijo por sesión:

- Presidente de Directorio: S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles).

- Miembros del Directorio: S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de percibir de la empresa en la que participan, beneficios diferentes a los establecidos el numeral 5 del artículo 55 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1693, en concordancia con el literal d) del numeral 35.1 del artículo 35 de la Directiva Corporativa para la Gestión de Directorios y Directores.

- Tomar conocimiento del Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERÚ S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N°OD 3 de la Sesión no presencial N° 001-2026 del 12 de enero de 2026.

- Tomar conocimiento del Informe de Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERÚ S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N° OD 1 de la Sesión no presencial N° 003-2026 del 28 de enero de 2026.

- Aprobar la aplicación de los criterios mínimos que la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERÚ S.A. deberá considerar para la contratación de la sociedad de auditoría externa, contenidos en el Lineamiento Corporativo: Criterios Mínimos para la Contratación de Sociedades de Auditoría y Plan Corporativo de Auditoría, aprobado por Resolución de

Dirección Ejecutiva N° 007-2020/DE-FONAFE.

- Delegar en el Directorio de la empresa la realización de las acciones necesarias ante la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría que se encargará de la auditoría de los estados financieros de la empresa, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control y al

Lineamiento Corporativo: Criterios Mínimos para la Contratación de Sociedades de Auditoría y Plan Corporativo de Auditoría, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2020/DE-FONAFE.

-Facultar al Gerente General de la empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos -públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en la presente Junta.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

De la Utilidad Distribuible del ejercicio 2025 que asciende a S/ 547 055 027,00, se constituye como dividendo el mismo monto. No corresponde establecer la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2025, debido a que al 31 de diciembre de 2025 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado. Los dividendos corresponden a las acciones clases "A" y "B". Listan en la BVL las acciones clase "B", que representan el 10% del capital social

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto: Utilidades Obtenidas

Ejercicio: 2025

Monto a Distribuir: S/. 54,705,502.70

Detalle de Dividendos por Acción

Tipo Acción: ELECPBC1 - ACCIONES COMUNES

Nro. Acciones: 216,264,562

Monto del Dividendo por Acción : S/.0.25295639

Observaciones : De la distribución de dividendos por S/ 547 055 027,00, sobre un total de 2 162 645 620 acciones clases "A" y "B", corresponde un dividendo de S/ 0.25295639 por acción.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta Universal DEL DÍA 26/03/2026

Política de Dividendos: Política de Dividendos 2025.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información: Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo: 2025

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés).

Declaración Jurada de Controlador:

No soy controlador.



Firmado digitalmente por:

ARIAS ARGOMEDO Jose

Augusto FAU 20100027705 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/04/2026 11:01:04-0500